



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 1 de diciembre de 2004

NÚM. 9

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ALFREDO JAIME IRUJO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2004

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana para informar sobre la escasa accesibilidad que tiene el edificio del [Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra Baluarte](#).
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana para informar sobre la “[calificación de méritos](#)” de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de una vacante de Titulado Superior.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar la situación del pararrayos de la torre del [santuario de Ujué](#), presentada por el G.P. Aralar.

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 16 horas y 39 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana para informar sobre la escasa accesibilidad que tiene el edificio del Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra Baluarte (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora Lumbreras Íñigo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

A continuación interviene el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón (Pág. 4).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra la señora Lumbreras Íñigo, los señores Garijo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y Telletxea Ezkurra (G.P. Aralar), la señora Oreja Arrayago (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y los señores Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) y Etxegarai Andueza (G.P. Mixto) (Pág. 7).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 27 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 33 minutos.

Interviene el Consejero para contestar a los portavoces (Pág. 10).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana para informar sobre la “calificación de méritos” de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de una vacante de Titulado Superior (Pág. 11).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia, toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra (Pág. 11).

Seguidamente interviene el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón (Pág. 12).

En el primer turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Telletxea Ezkurra, Izu Belloso y Etxegarai Andueza, a quienes contesta, conjuntamente, el Consejero (Pág. 13).

En el segundo turno intervienen los señores Izu Belloso y Telletxea Ezkurra, a quienes contesta, conjuntamente, el Consejero (Pág. 15).

Se suspende la sesión a las 18 horas y 15 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 21 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar la situación del pararrayos de la torre del santuario de Ujué, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 16).

El señor Telletxea Ezkurra anuncia que retira la moción (Pág. 16).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 22 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 39 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana para informar sobre la escasa accesibilidad que tiene el edificio del Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra Baluarte.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Buenas tardes. Damos la bienvenida al Consejero don Juan Ramón Corpas, así como al Director de Baluarte y a la Directora General de Turismo, doña Cristina Arcaya, que le acompañan. Empezamos con la comparecencia, dando la palabra a la*

representante del partido socialista, que ha solicitado la comparecencia.

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Bienvenidos, señor Consejero, señora Arcaya y señor Luri. Buenas tardes, compañeras y compañeros Parlamentarios. Como se deduce de la propia petición de comparecencia del Consejero, a raíz de unas noticias en la prensa de fecha 19 de septiembre de 2004, en las que Juan Manuel Iranzo, que es tetrapléjico y además muy aficionado, por lo visto, al Baluarte, hizo una serie de consideraciones que queríamos que se confirmasen o, por el contrario, desmintiesen, queremos fundamentalmente que el Consejero, y la presencia del señor Luri también nos parece muy*

oportuna, nos aclare realmente lo que apareció en prensa, y si me permite el Presidente simplemente quiero hacer de altavoz del señor Iranzo, que me imagino que será también altavoz de otras personas que tienen que ir a estos espectáculos en silla de ruedas y que se preguntan lo que voy a leer a continuación, porque creo que esta carta lo va a decir mejor que lo que lo pueda decir esta portavoz.

Sin más, paso a leer la carta, que dice: “La sala principal del auditorio Baluarte tiene una sola fila accesible a personas en silla de ruedas, pero todas sus butacas pueden retirarse para habilitar un espacio apropiado. Durante la primera temporada de espectáculos del Baluarte, en otoño del año 2003, toda la fila 28 se dispuso alternando una butaca de acompañante con un espacio para silla de ruedas, éste mediante la retirada de dos butacas por la mayor anchura de las sillas. Así mismo, era posible adquirir cualquier localidad disponible de la citada fila. Según parece, ni en esa temporada ni en la siguiente se dio el caso de que asistieran a una misma función más de cuatro personas en silla de ruedas y como la fila 28 se reserva en su totalidad en principio para esas personas, la fila se encontraba a menudo casi vacía. Ante esta infrautilización del recurso, Baluarte redujo a seis los espacios preasignados a estas personas, de modo que las demás localidades pudieran ser a última hora obsequiadas discrecionalmente como invitaciones o bien vendidas.

Baluarte no informó en modo alguno de este cambio de política a las personas que nos encontramos en esta situación. Al acudir a la taquilla del Baluarte el primer día de venta de entradas sueltas de la pasada temporada, 2 de enero de 2004, al personal le fue imposible vendernos localidades centradas como las que tuvimos en la temporada anterior y debimos encargarlas y esperar a que nos llamasen para recogerlas días después, cuando comprobamos que correspondían a los extremos de la fila. En el curso de nuestras quejas por este hecho, concretamos tres deficiencias o irregularidades motivos de denuncia.

Primera, no es posible adquirir localidades de la fila 28 a través de Internet, sólo por teléfono o directamente en taquilla. No se nos ha ofrecido explicación ni promesa de reparación alguna. Segunda, no se respetó el derecho a elegir localidad, nos las asignaron. Esta práctica ha sido considerada inaceptable por la oficina de la Defensora del Pueblo y por la consejería de Cultura, de modo que Baluarte permite ya elegir localidad de la fila 28, pero con las restricciones expuestas a continuación: una, Baluarte sólo saca a la venta para personas en silla de ruedas las seis localidades ubicadas en ambos extremos de la fila y las que flanquean el pasillo, es decir, los extremos de

los tres segmentos de butacas en los que el pasillo se divide, todas las filas de la sala, que también son las más próximas a las cuatro puertas de acceso a la puerta posterior de la sala. En el caso de haber más demanda de personas en silla de ruedas, se pondrían a la venta las seis localidades inmediatamente hacia el interior de cada segmento. Así pues, no se permite elegir, como al resto del público, cualquier butaca disponible.

Esta práctica es aceptada por las autoridades como una solución técnica a un problema de seguridad, pero a nosotros los argumentos técnicos que ofrece Baluarte nos parecen también falaces por lo siguiente. Primero, es muy probable, a la luz de las primeras explicaciones que se nos dieron, que la elección de esas seis localidades se debiera a que al estar en los cabos de sección son más fáciles de quitar o poner y, además, como la persona en silla de ruedas invade parcialmente el pasillo, basta retirar una butaca en lugar de dos. Puede que al argumento de la seguridad, el único por el que la ley permite restringir la elección de localidades, se recurriera sólo en respuesta a nuestras protestas y a requerimiento de información por la oficina de la Defensora del Pueblo y la Consejería de Cultura. De hecho, en ningún momento de la correspondencia con estas instituciones se afirma que exista un estudio técnico de seguridad del Baluarte que justifique esta medida. Las respuestas de Baluarte remiten a la autoridad que les da su experiencia, y esto entre comillas, pero ésta parece no ir más allá del argumento de sentido común de que las seis primeras localidades preseleccionadas son las más próximas a las puertas de la parte posterior de la sala.

Segundo, expuesto del modo más favorable, el argumento del Baluarte dice que ofrece a las personas en silla de ruedas las localidades más seguras disponibles, de ahí que ofrezcan las seis más próximas a las puertas, luego las seis siguientes, etcétera, pero este argumento es sesgado, discriminatorio y falaz por lo siguiente. Es sesgado porque no considera que las localidades del lado izquierdo de la sala, las impares, están más cerca de las puertas de salida del edificio que las del lado derecho, pares, de modo que, por ejemplo, se vendería antes la localidad 38, la más próxima a la puerta alejada de la salida, que la 33, la segunda más próxima a la puerta más próxima a la salida, sin ahondar más aquí en la dudosa seguridad general del edificio en caso de evacuación. Es discriminatorio porque las personas en silla de ruedas somos las únicas personas con movilidad reducida a las que se les restringe la libertad de elección. Sólo hay que imaginar por un momento la reacción que suscitaría que el Baluarte pretendiera obligar a personas mayores que caminan apoyadas en un bastón, a jóvenes con lesiones deportivas, a individuos o a obesos parsimoniosos

a sentarse cerca de la puerta para hacerse a una idea de la ridícula ofensa que se nos infringe. Exclusivamente el hecho de poder acceder a una sola fila lo hace concebible y desgraciadamente posible. Y es falaz casi con certeza porque la diferencia de riesgo entre las localidades es despreciable al tenor de varias consideraciones. Primera, obsérvese que en las dos cartas remitidas por la oficina de la Defensora del Pueblo se transcribe la insistencia del Baluarte en que la diferencia de visibilidad entre las distintas localidades de la fila 28 es insignificante. Es una afirmación absurda porque esa diferencia es completamente subjetiva y depende de la sensibilidad escénica del espectador, de la que la gerencia del Baluarte no sé si tiene conciencia. Pero, asumiendo que la diferencia de perspectiva del centro y extremo de la fila sea pequeña, ¿no será menor la diferencia de riesgo entre la localidad en el centro de una sección de la fila y la de su extremo? Estamos hablando de una distancia de unos seis metros, más o menos, ¿no es una diferencia que puede dejarse al criterio del usuario si desea asumirla en beneficio de su disfrute escénico? Segunda, nótese que otros locales de espectáculos de Pamplona que han habilitado espacios para sillas de ruedas en sus salas —el Teatro Gayarre, los cines Golem, los cines Saide— no lo han hecho en ningún caso considerando como criterio único la inmediatez a la puerta de la sala, sin que ello haya suscitado queja en los usuarios o alarma por su seguridad por parte de éstos o de las autoridades competentes.

Por todo esto consideramos que es justo que se reintegre a las personas en silla de ruedas el derecho universal a elegir cualquier localidad disponible de la única fila accesible en la sala principal del Baluarte. Atentamente, Cruz García García y Juan Manuel Iranzo Amatriáin”.

Por tanto, señor Consejero, como esta portavoz considera que el Consejero y el Director-Gerente del Baluarte lo que quieren es hacer que las personas inválidas sean más válidas, sinceramente, me gustaría, para que se recoja en el Diario de Sesiones y, por tanto, se lleve la respuesta a estos ciudadanos, fundamentalmente a todos los que se puedan encontrar en esa situación, que explicara si realmente lo que se determina en esta carta, que me ha parecido muy ilustrativa y además muy clarificadora, es verdad, si realmente, en el caso de que sea verdad, se va a hacer algo al respecto, al margen de que también los montacargas, fundamentalmente los de la cafetería y otros, sufren bastantes roturas en el impasse, lo cual también para estas personas suele causar bastantes molestias. A la espera de que el Consejero se ciña a lo que realmente nos trae, que es ser altavoces de estos ciudadanos, nos parece muy importante que se les ayude para que sean válidos y para que tengan posibilidad como el resto de acudir a los espectá-

culos culturales y más en un palacio de congresos tan emblemático como es el de Pamplona, le doy las gracias de antemano. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): Tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Comparezco de nuevo ante sus señorías, con placer, como siempre, para informar sobre las medidas existentes en el Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra Baluarte para facilitar el acceso a las personas con alguna discapacidad. Antes de nada quiero decir que me parece magnífico que el grupo socialista sea altavoz en expresión de su portavoz de estos ciudadanos, sólo hay que matizar que no es de éstos, sino de este ciudadano, el señor Juan Manuel Iranzo, con el que yo he mantenido correspondencia y también el Gerente de la sociedad Baluarte, que me acompaña. Es cierto que para don Juan Manuel Iranzo supone un grave problema que su asiento esté más o menos centrado en el Palacio de Congresos a tenor de las sucesivas cartas que ha enviado a Baluarte, a mí y a la Defensora del Pueblo y que han motivado un informe de la Defensora.

El proyecto de Palacio de Congresos y Auditorio se ajustó en su redacción a la normativa de eliminación de barreras físicas. En caso contrario, no hubiera podido ser aprobado y, por tanto, creo que lo primero que hay que hacer es afirmar, para evitar cualquier interpretación o cualquier manifestación inexacta, que, como mínimo, el edificio cumple las obligaciones previstas en la normativa vigente. No es algo que lo diga yo o que lo diga Baluarte o que lo diga el equipo que está relacionado con la Fundación Baluarte, sino que así lo manifestaron en el ámbito de su propia competencia los técnicos del Ayuntamiento que examinaron la accesibilidad de Baluarte y que la encontraron conforme a normativa cuando concedieron al edificio la necesaria licencia de apertura.

Además, las medidas de accesibilidad de Baluarte para personas discapacitadas no se limitan al cumplimiento de la legalidad, sino que van más allá. Hay que decir que a lo largo de las obras de construcción del Baluarte, entre las muchas reuniones que se celebraron con entidades de todo tipo, hubo varias, a iniciativa de la Sociedad Baluarte, con la Coordinadora de disminuidos físicos de Navarra para informales a lo largo de la redacción del proyecto y luego de la ejecución de las características del edificio y recibir sus sugerencias y recomendaciones. En la mayoría de estas reuniones estuvieron presentes el arquitecto Francisco Mangado y miembros de su equipo, así como la empresa asesora IDOM. Como consecuencia de

estas reuniones, el proyecto se enriqueció y se fueron incorporando distintas mejoras y sugerencias planteadas por la Coordinadora y se incluyeron algunas de sus peticiones.

Una vez inaugurado el palacio, en lo que a mí respecta, la principal objeción presentada por parte de los usuarios ha sido la relativa a la solución que se le iba a dar al suelo de la plaza, que fue aprobado por el Ayuntamiento de Pamplona, es decir, el proyecto fue estimado como aceptable y, como todos ustedes saben, está hecho de adoquín, que es un tipo de pavimento muy común en gran parte de ciudades europeas, muchísimas ciudades tanto del centro de Europa como de Portugal cubren sus plazas principales con adoquín. El proyecto del palacio Baluarte fue elegido por concurso en atención a la propuesta global que presentaba y no por el tipo de pavimento exterior, pero, bueno, en el proyecto se optaba por el adoquín y se incorporaba este suelo tradicional tanto en la plaza como en el entorno del edificio.

Sin embargo, al poco tiempo de que la plaza se abriese al público quedó evidenciado, al menos a tenor de las opiniones de una parte de la población que transitaba por allí, que la solución no había sido cómoda y a un importante número de personas, efectivamente, las que se ven obligadas a trasladarse en silla de ruedas o que tienen una edad avanzada o que utilizan tacones pronunciados les resulta muy incómodo el suelo de la plaza. A la vista de esta demanda, que nos ha parecido comprensible, y a pesar de que no era responsabilidad de Baluarte, porque el proyecto estaba aprobado por el Ayuntamiento, la sociedad pública Baluarte aceptó que debía ser mejorado y se están construyendo ahora unos caminos enlosados a lo largo de la plaza con un diseño acordado entre Baluarte y el Ayuntamiento de Pamplona. Estos pasillos van a estar terminados en pocas semanas y creemos que van a favorecer un acceso más cómodo a Baluarte o un tránsito más fácil por las inmediaciones del edificio.

En lo que usted refiere, que es la accesibilidad dentro del edificio, voy a explicarles un poco cuáles son las posibilidades dentro de sus diferentes espacios y recintos. A mí me parece que se puede manifestar que las medidas para propiciar la accesibilidad son suficientes e incluso numerosas y que, salvo situaciones excepcionales y puntuales, funcionan de forma adecuada. Recuerdo a todos que Baluarte es un equipamiento de grandes dimensiones –son 65.000 metros cuadrados construidos– de espacios muy diversos, de servicios distintos, y no es fácil explicar todo el dispositivo existente. Creo que la mejor manera de comprobar y entender lo que voy a decirles sería realizar una visita detenida al edificio. Por eso aprovecho este momento para ofrecerles a todos ustedes en Comi-

sión o a quienes ustedes determinen la posibilidad de organizar un recorrido por todas las dependencias de Baluarte cuando les parezca oportuno para poder analizar in situ estas medidas. Entretanto, voy a resumir de la forma más sencilla, porque es complejo, los aspectos de accesibilidad más destacados.

Acceso desde el aparcamiento público, que está localizado en los niveles menos tres y menos cuatro. Es un acceso a la plaza y viceversa, que se realiza mediante dos ascensores que dan servicio a cualquier usuario a dichos niveles.

Acceso desde la plaza para que una persona en silla de ruedas que entre al edificio por la planta baja a la que se accede desde la plaza pueda llegar a la sala principal de Baluarte y a la sala de cámara directamente, porque ambas salas tienen una entrada a un mismo nivel. Para acceder desde la planta baja a las plantas primera y segunda hay seis ascensores en diferentes lugares del edificio. Cinco de estos ascensores sirven también para acceder a los sótanos primero y segundo y cuatro de ellos sirven para acceder a la planta tercera. Desde la calle General Chinchilla se puede acceder por tres puertas que dan entrada al nivel menos uno. La diferencia de altura entre la calle y este nivel se salva mediante tres plataformas elevadoras, una de ellas con cabina. Estas tres plataformas están situadas junto a las respectivas puertas. En el nivel menos uno hay un ascensor que permite bajar al nivel menos dos y otros cinco ascensores permiten acceder también a este último, así como a la planta baja, primera y segunda, y tres de ellos también a la planta tercera. Es decir, desde el nivel menos uno hay varios ascensores que conectan con el resto de las plantas del edificio.

El acceso a la cafetería desde la Avenida del Ejército puede hacerse mediante una plataforma con cabina situada junto a las escaleras de entrada. Esta plataforma actualmente se encuentra fuera de servicio porque se está analizando una posible mejora y posiblemente, aún no está decidido, se abrirá no sólo para minusválidos sino para todo el público, de forma que la accesibilidad sea más fácil. Una vez en la cafetería, que está situada, como ustedes saben, en la planta baja, la persona en silla de ruedas puede dirigirse a la sala principal, a la sala de cámara o utilizar los ascensores que he citado anteriormente, que permiten el acceso a las restantes plazas.

Acceso a las cabinas técnicas. Las medidas de acceso contemplan la posibilidad de que los técnicos, ya sean de iluminación, de sonido, de traducción, se desplacen y puedan trabajar en silla de ruedas. Es decir, el acceso no es sólo para personas incapacitadas que accedan a los espectáculos sino también para personas que tengan estas

minusvalías y que trabajen en cualquiera de estas áreas. A este respecto la sala principal tiene cabinas técnicas a dos niveles: el de la planta baja y el de la planta tercera. Es decir, una persona en silla de ruedas tiene acceso a ambas cabinas, a la primera directamente y a la segunda mediante una plataforma elevadora que está habilitada para ello. Esta plataforma no ha llegado a ser utilizada porque no se ha dado el caso, pero no quiere decir que no pueda ser necesaria para garantizar la eventualidad de que haya un trabajador que se desplace en silla de ruedas.

Respecto al acceso a los servicios públicos, creo que también merece la pena dejar constancia de que en los numerosos espacios de Baluarte hay servicios higiénicos especialmente adaptados a minusválidos.

Bien, éstos son los aspectos más relevantes respecto a la accesibilidad de personas discapacitadas. Como recordarán, el Palacio de Congresos se inauguró el 30 de octubre de 2003. Ha cumplido su primer año de funcionamiento, un año, creo que merece la pena reseñarlo, que ha estado repleto de actividad tanto en el ámbito cultural como en el ámbito de reuniones profesionales y congresos, con más de 325.000 visitantes. Pues bien, en todo este tiempo, salvo algún caso aislado originado por avería puntual o por suspensión temporal por labores de mantenimiento e incorporación de mejoras, las personas en sillas de ruedas no han tenido problemas de acceso o dificultades de desplazamiento en el interior del edificio.

Espacios habilitados para asistentes en silla de ruedas. Me voy a referir a este epígrafe un poco más detalladamente porque me parece que es lo que más ha reseñado en su intervención y porque es la cuestión que realmente importa a don Juan Manuel Iranzo, de quien usted dice ser en este momento altavoz. Se refiere a la sala de espacios para discapacitados que asisten a los espectáculos de Baluarte y para sus acompañantes. Bien, todas las salas que están abiertas al público tienen espacios especialmente habilitados para espectadores o asistentes que necesiten el uso de silla de ruedas. En efecto, no todas las filas son accesibles pero sí la fila más próxima a las puertas de acceso. Usted se ha referido a algún otro lugar donde se puede elegir fila, le diré que casi siempre son salas que tienen una discreta rampa por la cantidad de asientos, sin embargo, Baluarte tiene un diseño escalonado que impide, por tanto, que las sillas de ruedas puedan desplazarse. Lo que se ha hecho ha sido seleccionar una fila, que es de las mejores de Baluarte, la última de la primera parte, desde la que se tiene una buena visibilidad y una buena acústica, que es la más próxima a las puertas de acceso del nivel de planta baja. El equipo diseñador pensó que se daba una fila de las preferentes

para el público, un acceso más cómodo y directo y una evitación de molestias. En la fila 28 del patio de butacas pueden colocarse hasta catorce personas en silla de ruedas, cada una de ellas, si lo desea, con su correspondiente acompañante. Y en la sala de cámara, también. Las salas para reuniones y congresos de la planta tercera son diáfanos, es decir, no tienen butacas fijas, por tanto, no hay limitación alguna en este sentido.

Ha dicho que en relación con esta cuestión concreta se planteó este año un expediente ante la Defensora del Pueblo a instancias de Juan Manuel Iranzo Amatriáin, que, como usted ha dicho, es una persona discapacitada que no estaba conforme con el sistema que emplea Baluarte para la distribución de asientos. La Defensora del Pueblo solicitó a Baluarte información y el gerente de la sociedad le remitió un documento explicando el procedimiento y las razones del mismo. Con fecha 22 de septiembre la Defensora del Pueblo, a la vista de la respuesta de Baluarte, dio por finalizadas sus actuaciones, agradeciendo al Director-Gerente de Baluarte la colaboración prestada y sin pedir que hubiera ningún cambio ni exigir ninguna reforma respecto al área que se había reservado para personas que padecieran alguna minusvalía. Podemos informar, si es preciso, sobre este particular con más detalle.

Para cerrar esta intervención debo decirles que, de los datos recogidos en este primer año de funcionamiento, se desprende que por término medio no asisten a los espectáculos más de una o dos personas en silla de ruedas. En contadas ocasiones se ha superado este número. Desde Baluarte consideramos que la reserva de espacios por ahora es más que suficiente, pero, si no lo fuera, por supuesto, se estudiarían y se implantarían soluciones complementarias. En la carta que usted ha leído de don Juan Manuel Iranzo se atribuyen a la consejería opiniones contrarias a las de la gerencia de Baluarte. A mí me da la impresión de que quizá se han entendido mal algunas de las cartas que les hemos mandado porque no hay contradicción entre la visión que tiene Baluarte y la que tiene la consejería. Lo que hemos hecho ha sido informar y trasladar la información, atender, como siempre, a cualquier persona que se dirige a la Administración, porque es nuestra obligación, y contestar a sus cartas. Nos parece que es una obligación de la Administración disminuir todas las trabas para cualquier persona con minusvalía, y, dicho esto, también hay que racionalizar la fórmula, porque es muy difícil que se pueda asistir a todas las filas y a todas las butacas, y hemos tratado de hacerlo de la mejor manera posible.

Creo que con esto queda aclarada la pregunta. Sin más, les reitero mi invitación para que visiten las instalaciones, porque estoy seguro de que les

va a permitir tener una idea más clara de las medidas que existen en el edificio.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): Señora Lumbreras, tiene la palabra.

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: Agradezco mucho las explicaciones del señor Consejero. Efectivamente, ha sido Juan Manuel Iranzo el que ha firmado la carta, y realmente hemos sabido lo que para él –lógicamente, no lo doy por infalible, ni muchísimo menos–, como usuario en silla de ruedas que va al Baluarte y sufre las consecuencias, son las deficiencias. Pero, aunque haya sido el señor Iranzo el que realmente nos ha mandado la carta y el que se ha dirigido a los medios de comunicación, consideramos que por extensión cualquier persona que pueda estar en silla de ruedas se puede encontrar en la misma situación.

Agradezco al Consejero su voluntad de hacer más válidos a los inválidos, que, además, no lo he dudado en ningún momento y tampoco durante la exposición, pero no me ha quedado claro dos cosas. En primer lugar, por qué no se pueden adquirir entradas a través de Internet. Me parece que para ellos es incluso más importante que para cualquiera, porque para todos en un momento puntual puede ser importante adquirir las entradas desde nuestra casa a través del ordenador por no aguantar las colas, pero en el caso de estas personas, que realmente necesitan de otras personas, todavía me parece más importante. Me parece, además, que no sería una medida excesivamente gravosa ni para Baluarte ni para nadie, salvo que se me explique lo contrario.

Y, en segundo lugar, tampoco entiendo por qué no pueden elegir en la fila 28. Efectivamente, hay que racionalizar, y él era el primero que reconocía que le parecía absurdo que todas las butacas, y más siendo de una piel muy fina y especial, pudiesen quitarse por el deterioro que pudieran sufrir, pero, claro, en la fila 28, que, como ha dicho el Consejero, es una fila buena desde la que realmente se ven muy bien los espectáculos... No sé si lo ha explicado el Consejero o esta portavoz no lo ha oído bien, pero no entiendo por qué al principio realmente se podía elegir, independientemente de que se vea estupendamente, que no lo dudo, y realmente me cuesta entender lo que el señor Iranzo, que es quien lo sufre, explica con tanto detalle. Igual lo entenderíamos mejor yendo allí y viéndolo, pero resulta que al principio sí que se podían quitar todas las butacas del Baluarte, con lo cual, en aras de la libertad que todo el mundo tiene de elegir butaca en el cine, en las filas de adelante, en las centrales, en los laterales, no entiendo por qué una persona que, desgraciadamente, tiene que permanecer en silla de ruedas, no lo puede hacer. Me parece discriminatorio, pero, vamos, puede ser que haya una razón que a

mí se me escape y que en estos momentos nos la puedan dar el Consejero o el Director del Baluarte.

Por tanto, entendemos que la disposición del Baluarte no es mala. Como ha explicado el propio Consejero, las inspecciones pueden estar hechas, nosotros en ningún momento decimos que se haya cometido ninguna irregularidad en el Baluarte en materia de accesibilidad, pero quizá no sea suficiente. Es lo que ha pasado con los adoquines, que además no dependía de Baluarte, porque, efectivamente, puede haber adoquines en muchas plazas de muchas ciudades y no dejará de ser incómodo incluso para las personas válidas, fundamentalmente cuando van con tacones, que se dejarán los tobillos, pero se ha arbitrado con el ayuntamiento un procedimiento que no es muy gravoso, que a él le ha parecido también bien acometerlo, y han puesto unas losas. Por tanto, la reivindicación que se hace, y tampoco me parece que estén pidiendo peras al olmo, es que se pueda elegir en la fila la butaca, como se hacía al principio, y que se puedan conseguir entradas a través de Internet, amén de que, lógicamente, dice el Consejero que todos los espacios que están habilitados, tanto ascensores como plataformas elevadoras, funcionan bien. No es lo que nos ha dicho el señor Iranzo. A mí me comentó personalmente que un día tuvo que estar cuarenta y cinco... Quizá sea mentira. Por eso digo que si funcionan bien me parece estupendamente, a esta portavoz y al propio señor Iranzo o a cualquiera que pueda estar en su situación les puede ocurrir en un momento puntual que se estropee cualquier cosa, porque eso es obvio, todas las cosas están hechas por humanos, pero entiendo que tampoco son cuestiones que realmente hagan pensar que este hombre esté pidiendo peras al olmo, por decirlo claramente. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): Muchas gracias, señora Lumbreras. ¿Algún portavoz quiere intervenir? Señor Garijo, tiene la palabra.

SR. GARIJO PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero saludar al señor Consejero, al señor Luri y a la señora Arcaya. Agradecemos las informaciones que nos ha dado. Desde luego, si algo ha quedado claro por parte del departamento y de la Sociedad Baluarte es que las medidas que se tomaron en su día cuando se construyó el edificio Baluarte cumplen con la normativa existente. Está claro que hay un interés, y así lo ha demostrado el propio Consejero manteniendo esa correspondencia con el señor Iranzo, y está claro también que esa queja o esa solicitud va a servir también para dejar claro que las actuaciones que va a llevar a cabo la Sociedad Baluarte son en general para todos, y dentro de las actuaciones, como ha detallado, queda muy claro que la fila más próxima a las puertas de salida es exactamente la fila más accesible para las personas con discapacidad.

Queda claro también que la reserva de espacio, según nos ha dicho, es suficiente, y eso por lo menos a nuestro grupo le da una garantía. Según los datos recogidos del primer año de actividad de Baluarte, son una o dos personas las que lo utilizan, pero nos da mucha confianza y nos da mucha seguridad saber que la propia sociedad Baluarte está dispuesta a tomar medidas extraordinarias si fuera necesario.

Aprovecho para felicitarle por esas 325.000 personas que lo han visitado, que dan muestra del éxito que ha tenido la sociedad Baluarte dentro de la sociedad navarra en este primer año de uso. Muchas gracias. Y gracias por sus explicaciones una vez más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Me ha parecido que el señor Etxegarai quería hablar. Señor Izu, ¿quiere hablar? ¿Van a hablar todos? He pedido a ver quién iba a hablar, somos generosos cuando se levanta la mano para pedir la palabra, pero me ha parecido que solamente el señor Etxegarai ha levantado la mano. Señor Izu, tiene la palabra.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Le aseguro que antes he levantado la mano, pero, bueno, evidentemente, no puede vernos a todos a la vez. En cualquier caso, doy las gracias al Consejero por las explicaciones que nos ha dado. Nos dice que el edificio del Baluarte cumple la normativa. No dudamos de ello, por supuesto, es lo mínimo, pero creo que todos nos tenemos que exigir más en materia de accesibilidad. Creo que tenemos que tener una gran sensibilidad con las personas que tienen dificultades de accesibilidad, porque vivimos en ciudades que, evidentemente, no se han diseñado para las personas que tienen dificultades, se han hecho mayoritariamente en épocas en las que no se tenían en cuenta estos problemas. Bastante difícil lo tienen ya, a pesar de que se vayan adoptando soluciones más o menos acertadas para hacer más transitables nuestras ciudades. Creo que tenemos que hacer un esfuerzo desde todas las instituciones para que no se sientan discriminados, porque, por desgracia, muy a menudo se siguen sintiendo discriminados. Además, hay que tener en cuenta que mejorar la accesibilidad no beneficia sólo a las personas que tienen que ir en silla de ruedas, sino que es un beneficio general para todos, que en algún momento podemos tener alguna dificultad para acceder a determinados lugares. Creo que cabe pedir al departamento y a la sociedad Baluarte un mayor esfuerzo para que estas personas tengan un trato lo más igualitario posible. En ese sentido, me uno a lo que decía la señora Lumbreras en cuanto a que habría que hacer un esfuerzo mayor para que la reserva de localidades y también la posibilidad de*

elección de esas localidades sea lo más similar posible a la de la población en general.

Haré un par de reflexiones. No sé si las soluciones que se han adoptado en el edificio del Baluarte han sido siempre las más adecuadas. Han cumplido con la normativa, por supuesto, pero, lógicamente, técnicamente se pueden adoptar unas soluciones mejores o peores, y en particular el tema del adoquín creo que no ha sido muy acertado. Por supuesto que el adoquín se utiliza en muchas ciudades, lo que pasa es que hay adoquines y adoquines. En la propia ciudad de Pamplona lo podemos comprobar. En muchas calles del casco antiguo se está utilizando el adoquín, pero, evidentemente, no es igual al que se puso en la plaza del Baluarte. Si en la calle Estafeta se hubiera puesto el adoquín que se ha puesto en la plaza del Baluarte no sé si los encierros podrían transcurrir con normalidad. Entonces, creo que no se acertó con ese adoquín que se puso y, bueno, ahora se está remediando parcialmente con la instalación de losas. Pero creo que es una dificultad no sólo para las personas que vayan en silla de ruedas o que lleven tacones o que vayan con carritos de niños, sino para cualquier viandante, y lo digo como sufridor de ese adoquín, porque para venir al Parlamento me toca pasar por ese adoquín, y es realmente muy incómodo.

Y luego otro tipo de soluciones, como la plataforma que hay para acceder a la cafetería, tampoco sé si son muy acertadas o si son un procedimiento bastante engorroso. Nos dice el Consejero, además, que, efectivamente, no ha funcionado bien la que sirve para acceder desde la Avenida del Ejército. Supongo que era complicado arquitectónicamente diseñar el edificio por ese desnivel que hay de la plaza a la Avenida del Ejército, pero no sé si fue muy acertado poner ese tramo de escaleras para acceder a la cafetería y obligarles a las personas que van en sillas de ruedas o que tienen otras dificultades de desplazamiento a ese método de las plataformas. No sé si se podía haber optado por otra solución o si se puede optar actualmente para que el acceso a la cafetería sea por la plaza, evitando el uso de plataformas y demás.

En fin, como digo, volviendo a lo que decía al principio, sería exigible la máxima sensibilidad y todos los esfuerzos que se puedan hacer desde el Baluarte para mejorar el acceso de todas las personas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Señor Telletxea, tiene la palabra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (1): *Esker mila aunitz, batzordeburu jauna, zure eskuzabaltasunarengatik eta hitz egiteko aukera ematen diguzulako alderdi guztietako ordezkarioi. Eskerrak adie-*

(1) Traducción en pág. 17.

razi nahi dizkiet ere kontseilari jaunari, Arcaya andreari eta Luri jaunari gure aurrean agertu direlako gaurkoan.

Bi ideia bakarrik. Lehendabizikoa. Guk ere bat egiten dugu alderdi sozialistak azaldu duen kezkarakin, eta gure ustez arazo honen konponbidea erraza litzateke, hagitz erraza, hitz askorik behar ko ez lukeena, eta etorriko litzateke Baluarteko 28. lerroan erdiko hamazazpi eserlekuak minusbaliotasuna duten pertsonen erreserbatuko balira. Erdikoak diot, eta ez orain bezala, izkinetan dauden eserlekuak.

Orotara hamabost eserleku erreserbatzea eskatuko genuke, eta Luri jaunari horixe, hain zuzen ere, eskatzen diogu: hamabost eserleku horiek erreserba ditzan minusbaliotasuna izaten ahal duten hiritarrentzako. Iruditzen zaigu hiru mila eserleku dituen auditorium batek hamabost eserleku erreserbatzen ahal dituela horrelako pertsonentzat. Hamabost eserleku diot, eta baita ere internetetik hamabost horietatik aukeratzeko aukera eman, bidea eman.

Iruditzen zaigu ongi dagoela Baluarte bezalako soziedade batean irizpide ekonomikoak erabiltzea hori kudeatzen denean. Ongi iruditzen zaigu. Baina iruditzen zaigu, baita ere, diskriminazio positiboa behar dela horrelako minusbaliotasuna duten pertsonen aurrean. Iruditzen zaigu Nafarroa bezalako gizarte aurreratu batek begirune berezia behar duela horrelako pertsonentzat. Eta, nahiz eta hiritar bakarra izan, Juan Manuel Iranzo, horrelako eskaera egin duena, hiritar bakarra izanda ere, nahiz eta kuantitatiboki agian jende asko ez izan, kualitatiboki, aldiz, gauza asko esan nahi digu hiritar honek: esan nahi digu begirune berezia zor diegula minusbaliotasuna duten hiritarrei.

Alde horretatik, diskriminazio positiboa aplikatuz, berriro diot ez dela hainbeste eskatzea 28. lerroko erdian dauden hamabost eserlekuak erreserbatzea minusbaliotasuna duten hiritarrentzako.

Bigarrenik, adierazi nahi dut hitza hartzen dugula kontseilari jaunak esan duenaren haritik, eta hemendik hamabost minutu barru eskaera sartuko dugula Parlamentuko erregistroan, izan ere Hezkuntza eta Kultura eta Turismo batzordeek Baluartera bisita bat egin dezaten eta bertako instalazioak ikus ditzaten. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Tiene la palabra la señora Oreja.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. Saludo al señor Consejero y a su equipo, señora Arcaya, y al Director del Baluarte. Agradezco la información que nos ha ofrecido y, una vez más, les felicitamos porque en el Baluarte se cumple toda la normativa vigente en cuanto a discapacidades, sobre todo en lo referente a la accesibilidad a todo el edificio,*

que funciona de forma adecuada. Me uno también a la propuesta formulada por los portavoces que me han precedido de que se puedan adquirir las entradas a través de Internet. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Señor Ramirez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Doy la bienvenida y agradezco la presencia a la señora Arcaya, al señor Luri y al Consejero señor Corpas. Efectivamente, es importante que todos los ciudadanos y todas las ciudadanas, independientemente de su condición –podríamos hablar de condición económica, de condición social o podríamos hablar de raza, pero hablamos de condición física, de algún tipo de minusvalía–, puedan ejercer sus derechos y asistir a los mismos servicios y a los mismos eventos, en este caso culturales, en la medida de lo posible. Y no solamente que puedan asistir, sino también que puedan ejercer el derecho a elegir. Cualquier persona que va a un evento suele elegir aquello que le gusta, el que les está hablando, por problema de dimensiones, suele elegir siempre unas butacas específicas en las que se puede encontrar más cómodo, al lado del pasillo, y conozco gente que le gusta más adelante, más atrás o más en medio, y, efectivamente, hay que posibilitar que las personas puedan decidir, independientemente de su situación, en este caso física. Por lo tanto, creo que merece la pena, por mor de una sociedad de calidad, ése es el concepto, sociedad de calidad en donde realmente el nivel de bienestar es mayor, tenerlo en cuenta.*

No obstante, no dudamos de que el edificio del Baluarte se ajusta a la normativa vigente. Tampoco dudamos de que más allá de la normativa hay mucho campo y que desde la Administración debemos recorrer ese camino e ir más allá de la normativa, sobre todo en espacios culturales y en espacios que, de alguna forma, miran a la modernidad y al futuro. Y la verdad es que esperamos que lo cumplan completamente, porque si depende de la partida que antiguamente existía en los presupuestos de 2004 para subvenciones para la eliminación de barreras arquitectónicas, que este año se ha suprimido y ya no existe, tendrán que costearlo en su totalidad al no poder acceder a esa partida que, insisto, se ha suprimido de estos presupuestos. No obstante, nosotros en el debate hemos propuesto su creación, pero, bueno, ésa es otra cuestión. Por lo tanto, consideramos que este debate social tiene su importancia y que realmente tenemos que dar grandes pasos en este sentido.

En cuanto a Internet, por supuesto. Supongo que el señor Consejero tendrá alguna razón técnica para decirnos por qué no se pueden adquirir entradas a través de Internet y por qué no se pueden elegir, porque, al fin y al cabo, es una de las

cuestiones fundamentales que planteaba el señor del que ha hecho altavoz, como decía el señor Consejero, el Partido Socialista. Es algo que no ha contestado en su intervención, no sabemos si por olvido, pero, efectivamente, en el turno de réplica nos podrá dilucidar la duda.

Y en cuanto a la visita, Aralar ha tenido la inmediata reacción de solicitarla. Nosotros le íbamos a decir que nos parece correcto, que nos parece adecuado, para ver, efectivamente, si cumple las medidas de accesibilidad y, de paso, podremos ver si la rotulación está en bilingüe, porque también ha habido un debate al respecto y hay portavoces que han dicho en ese sentido que está en bilingüe, porque a mí me consta que no está en bilingüe, no hay más que mirar por la ventana de este Parlamento.

Pero no obstante, insisto, agradezco su información y le solicito una explicación sobre si hay algún problema para que las personas con minusvalías puedan no sólo acudir a los eventos sino también elegir butaca dentro de las posibilidades. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Gracias. Señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. En primer lugar, doy la bienvenida y agradezco la presencia ante esta Comisión del señor Corpas, la señora Arcaya y el señor Luri. Ha dicho que el proyecto aprobado cumplía las medidas de eliminación de barreras arquitectónicas. Claro, es lógico, si no, no tendría licencia. Hasta ahí lo entendemos. También ha dicho que se reunieron con la Coordinadora de minusválidos y que hubo acuerdos. Si todo esto es así, el único problema que quedaría sería el adoquín de la plaza, que ya se está solucionando. Pero resulta que hay quejas, y si hay quejas, habrá que ver qué es lo que genera la queja, cuál es el problema que genera la queja. Creo que hay mirarlo muy a fondo y ver si tiene alguna solución o no y quitar todo motivo de reclamación. Es lo menos que podría hacer en este momento el Gobierno o Baluarte. Hay que tener en cuenta que estamos hablando de personas discapacitadas y es probable que estas personas se sientan discriminadas no sólo por Baluarte sino por toda la sociedad, y a lo mejor tendríamos que mimarles un poco más que al resto de la sociedad. Por lo tanto, pediríamos un máximo esfuerzo en este campo y diríamos en el caso que nos ocupa que discriminación sí, pero positiva.*

En cuanto a lo de Internet, pediríamos que se pusiera en marcha porque, de lo contrario, estaríamos haciendo un flaco favor a estas personas que de verdad se sienten discriminadas y, por lo tanto, a lo mejor generan más quejas que otras personas

que en otro campo no tienen problemas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Suspendemos cinco minutos la Comisión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 27 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 33 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Buenas tardes. Brevemente. Yo diría, respecto a todo lo que se ha dicho aquí, que detecto en todos los grupos una gran sensibilidad hacia las personas con minusvalías, sensibilidad que compartimos en todo el equipo de Baluarte. Sí que hay algún detalle que creo que merece la pena comentar. El tipo de adoquín que se ha colocado en esta plaza, que es un tipo de adoquín gallego, está en buena parte de las calles y plazas de Portugal, de Galicia, de lo que fue el primitivo espacio del imperio austrohúngaro, que se decoró con esos mosaicos pequeños de adoquín de este tipo. Y, aunque tienen alguna dificultad, ha sido una magnífica solución urbanística con siglos de uso y experiencia que la mayoría de los europeos ha aceptado muy bien, porque, a pesar de unas pequeñas incomodidades, da unas prestaciones de durabilidad, de seguridad, y con el uso mejora, porque la superficie de granito mejora con el uso. Creo que nosotros somos una sociedad reivindicativa y exigente, lo cual nos obliga a ser más vigilantes y cuidadosos, y la verdad es que no hemos dado tiempo a esa plaza. En el primer mes desde su apertura ha habido una reacción y nosotros hemos aceptado cambiarla. No sabemos qué habría pasado si hubiéramos aguantado más tiempo. Es decir, que sobre esto hay mucha ciudadanía de otros muchos lugares de países desarrollados que ha aceptado bien estas soluciones, por eso nunca una solución arquitectónica o urbanística es absolutamente bien aceptada o mal aceptada por una población. En Pamplona es ya ancestral el debate de loseta y adoquín, lleva no diría décadas sino casi generaciones y ahí está, igual tiene que ver con la idiosincrasia de nuestro carácter.*

Por lo demás, todos los grupos han coincidido en la cuestión de Internet. La empresa que ha hecho los programas informáticos para la contratación de empresas por Internet nos dijo que era muy compleja la solución informática para una sola fila y a nosotros también nos parece que hay que dar una solución. Lo hemos estudiado con ellos y lo que estamos pensando, para que todas las personas con minusvalías tengan la mayor faci-

lidad, es que tengan una línea de teléfono sólo para ellos, de manera que, aunque no tengan Internet, nunca tengan una línea bloqueada y tengan la máxima posibilidad. Parece que va a ser más sencillo y les vamos a ofrecer esto, porque hay que elaborar un programa nuevo y nos parece que es más barato habilitar una línea telefónica sólo para ellos y a ellos vamos a darles mayor comodidad y mejor servicio. Y es lo que estamos estudiando.

Respecto a las quejas que ha habido –más de un grupo lo ha dicho en plural–, he de decir que de las 326.000 personas que han visitado Baluarte sólo ha habido una queja, que es la de don Juan Manuel Iranzo. Esa queja a nosotros nos parece importante, hemos hablado con él, hemos mantenido correspondencia con él y, por cierto, de todas las cartas que nos ha mandado, que han sido varias, y las hemos contestado, el escrito que usted nos ha leído es el único que no tenemos. Me gustaría que nos diese, si le parece bien, una copia porque también lo tendremos en consideración. A lo que yo me comprometo es a que vamos a reunirnos con él y vamos a ver la forma de que él tenga una solución que le satisfaga.

Y por no dejar nada en el tintero, porque creo que los demás detalles se han ido reiterando, y la buena voluntad yo les prometo que es compartida, les diré que, en efecto, hubo un montacargas que se estropeó y el señor Iranzo, que es una persona que tiene una gran sensibilidad a este respecto y que detecta cualquier anomalía inmediatamente, usó ese montacargas averiado, y, bueno, ahora se está arreglando. Además, estamos viendo la fórmula de que sea no sólo más cómodo, sino que sea más accesible. Si ustedes quieren, el Gerente puede darles información detallada, pero a mí me parece que ha quedado suficientemente claro.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): Muchas gracias.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana para informar sobre la “calificación de méritos” de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de una vacante de Titulado Superior.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): Pasamos al segundo punto, que es la comparecencia, a instancia del Grupo Parlamentario de Aralar, por lo tanto, tiene la palabra su portavoz, señor Telletxea.

SR. TELLETXEA EZKURRA (2): Esker mila aunitz, batzordeburu jauna. Bigarren puntu honetan kontseilaria deitzea erabaki genuen, izan ere harritura ikusi baikenuen deialdi batean, hain

zuzen ere Vianako Printzea Erakundea-Kultura eta Turismo Departamentuari atxikia zegoen lanpostu baterako, goi mailako tituludun izateko lekualdatze lehiaketa bidez betetzeko lanpostu baterako, ikusi baikenuen Europako hizkuntzak baloratzen zirela, hain zuzen ere frantsesa, ingelesa eta alemana ezagutzea baloratzen zela, eta aldiz euskara ez zela baloratzen.

Horrelako kasuetan harridura da lehendabiziko sentsazioa etortzen dena: non bizi ote gara, benetan Nafarroa al da gure bizilekua edo Ukraina ote da, edo Luxemburgo, edo non bizi ote gara. Hori da etortzen zaigun kezka.

Eta bigarren kezka da zer den komunitateari zerbitzatzea. Funtzionario baten lanpostua ateratzen dugunean, zer hartu behar dugu kontutan, noraino maite dugun hizkuntza bat edo benetan funtzionario horrek komunitateari zerbitzatzeko zer hizkuntza den ona ezagutzea?

Eta kasu honetan, gainera, aipatzen zen goi mailako tituludun honek honelako eginkizunak beteko zituela: batetik, harremanak izango zituela udalekin, enpresa artistikoekin, artistekin eta erakundeekin; prentsa oharrak idatzi beharko zituela; hedabideei harrera egin beharko ziela; musika, antzerki, folklore, zine, arte plastiko eta bestelako ikuskizunen proposamenak aztertu eta aukeratu beharko zituela; udalen programazio artistikoa aztertu beharko zuela.

Orduan, esan genuen: hau guztia Nafarroan egin behar baldin badu eta Nafarroako lurraldeak kontutan hartu behar baldin baditu, euskal zonaldekoak edo zonalde mistokoak, nola daiteke euskara ez baloratzea deus ere, nola daiteke gehiago baloratzea alemana euskara baino?

Eta harriduraren ondorioz, eskatu genuen kontseilariaren agerraldia. Eta nahiko genuke erantzun logiko bat. Nahiko genuke kontutan hartzea Nafarroan dauden talde artistikoak batzuk euskaldunak direla, beste batzuk erdaldunak, eta kultur teknikari honek egon beharko du harremanetan euskal taldeekin, erdal taldeekin ere bai. Orduan, alemana jakitea, ados; frantsesa jakitea, ados; eta euskara jakitea nola daiteke ez baloratzea, deus ez baloratzea?

Horregatik deitu genuen kontseilaria eta horregatik esaten genuen ea kontseilariak esplikatzen ahal digun zergatik egin den horrela. Baina nik, benetan, iragana esplikatzen baino, nahi nuke etorkizunari buruz kontseilariak planteamenduren bat egitea: zer egiten ahal dugun Nafarroa honetan benetan euskarak behar duen estatusa, behar duen garrantzia izan dezan. Etorkizunari begira, zer egiten ahal du Nafarroako Gobernuak euskararen

(2) Traducción en pág. 17.

gaiak normaltasuna adieraz dezan eta ez benetan halako fobia bat edo bestelako planteamendu guztiz zientifikoa ez dena?

Eta azken galdera da: benetan nola zerbitzatzan ahal dugu komunitatea, nola ematen ahal diogu Nafarroako komunitateari zerbitzu hobego bat?, benetan hizkuntzei duten balioa eta presentzia soziala emanez edo dugun hizkuntza, euskararen kasuan, ezer ez baloratuz edo deus ez baloratuz?

Horixe da gaurko honetan kontseilari jaunari eskatu nahiko niokena, bere ekuanimateaz baliatuz, bere lasaitasunaz baliatuz eta inolako akritude eta tonu itsusi eta horrelakorik erabili gabe. Benetan uste duzu Nafarroako komunitateari zerbitzua ematerakoan horrela ematen zaiola zerbitzua?, alemana, ingelesa eta frantsesa baloratuz eta euskara baloratu gabe edo euskara ere baloratuz? Hori da, azken batean, azpian dagoen galdera. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Buenas tardes de nuevo, señores Parlamentarios. Señor Telletxea, respecto a su enunciado, dice usted que en primer lugar le sorprende que en una vacante se valoren las lenguas europeas y que no se valore el euskera y se pregunta si vivimos en Navarra, en Ucrania o en Luxemburgo. Vivimos en Navarra, señor Telletxea, no le quepa la menor duda. No hay más que ver las preguntas que nos traen a este Parlamento para comprobarlo. Servir a una comunidad es intentar que los ciudadanos tengan unos servicios de calidad y que les sean accesibles.*

En la convocatoria de esta plaza no se puntúa el euskera. Me pide usted una respuesta lógica y le voy a dar una respuesta lógica y legal, además, porque la convocatoria de esta plaza está sujeta a la ley y al decreto que regulan el uso de los idiomas en esta tierra. Y me pide que le explique respecto al futuro cuál es el estatus que el Gobierno ha de dar al euskera. Yo le diré a ese respecto que eso está en manos de la sociedad navarra y de sus representantes, que son sus parlamentarios, que son emanación de la voluntad popular, quienes por mayoría, porque esas son las normas democráticas que nos hemos dado, decidirán las normas con las cuales legislar sobre los usos de los idiomas en esta tierra.

Bien, por concretar el tema que nos trae aquí, la convocatoria a la que hace referencia corresponde a la provisión, mediante concurso de traslado, de una vacante del puesto de trabajo de titular superior, de régimen funcional y de nivel A, como ya se ha dicho, número de plantilla 30770, adscrita al Negociado de Promoción Cultural del

Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, con destino en Pamplona.

Ésta es una plaza que está creada en el año 1983, en el Departamento de Educación y Cultura, sin que entonces el vascuence tuviera la consideración de requisito ni de mérito. Esta plaza quedó vacante en 1998 por traslado de su titular al Departamento de Economía y Hacienda y continuó con la misma consideración anterior; es decir, su provisión no exigía como requisito ni valoraba como mérito el vascuence.

El 5 de julio de 2003, con la creación del nuevo departamento, la plaza se adscribió al nuevo Departamento de Cultura y Turismo con idéntica consideración que venía teniendo hasta entonces. Por tanto, para la provisión de esta plaza desde su creación hasta la actualidad nunca se ha exigido como requisito ni se ha valorado como mérito el conocimiento del vascuence.

Dado que, como se ha dicho, esta plaza estaba vacante, fue incluida en la oferta de empleo público del año 2003. Como es preceptivo, con carácter previo a su convocatoria mediante oposición, se convocó en concurso de traslado especial, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto Foral 215/1985, de 6 de noviembre, la convocatoria que actualmente está en trámite y que es por la que hemos sido citados aquí, que fue aprobada por Resolución 1750/2004, de 20 de agosto, del Director General de la Función Pública.

Por lo que se refiere a la valoración de los conocimientos de idiomas, se ha aplicado en dicha convocatoria lo dispuesto en la normativa vigente al respecto. Como sus señorías conocen, el uso del vascuence en las administraciones públicas de Navarra se regula por el Decreto Foral 29/2003, de 10 de febrero. El Título III de dicho reglamento se refiere al conocimiento preceptivo y valoración del vascuence en el ingreso y provisión de los puestos de trabajo. Concretamente, el Capítulo II, al regular la zona mixta, dispone que las administraciones públicas de Navarra con sede en la zona mixta no tienen ninguna obligación de calificar el conocimiento del vascuence como preceptivo para acceder o proveer los puestos de trabajo incluidos en sus plantillas, salvo en los dedicados a labores de traducción vascuence-castellano. Añade que dichas administraciones podrán voluntariamente calificar los puestos de trabajo concretos de sus servicios administrativos básicos para cuyo acceso o provisión el conocimiento del vascuence sea considerado como mérito entre otros, mediante resolución motivada e indicación precisa en la plantilla orgánica. En la plaza en cuestión, la plaza que nos trae hoy aquí, nunca se ha considerado con anterioridad que concurran las circunstancias a las que se refiere dicho decreto.

Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del acuerdo del Gobierno de Navarra de 5 de febrero de 2001, por el que se regula el tratamiento del conocimiento de idiomas en los baremos de méritos de las convocatorias de ingresos y provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, en todos los baremos de méritos, tanto en convocatorias de ingreso como de provisión de puestos de trabajo, se incorpora como mérito a valorar el conocimiento del francés, inglés o alemán, como idiomas oficiales de la Unión Europea. La valoración del conocimiento del vascuence, cuando así proceda o sea considerado, variará en función de la zona en que estén ubicadas las plazas. En la zona mixta, la valoración se realizará cuando así haya sido considerado en la plantilla orgánica. Y en similares términos se expresa la Orden Foral 22/2001, de 9 de febrero, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se modifica la Orden Foral 130/1998, de 12 de agosto, por la que se establecen los baremos de méritos que se aplicarán en las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

En el caso que nos ocupa, puesto de trabajo de Titulado Superior, número de plantilla 30770, adscrita al Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, con destino en Pamplona, nunca se ha considerado que concurren las circunstancias señaladas en el artículo 22 del citado decreto foral, y no figura en la plantilla orgánica como puesto de trabajo para el que el conocimiento del vascuence sea requisito para su provisión. Por ese motivo no se ha solicitado este requisito, y en todos los demás aspectos lo que se ha hecho ha sido aplicar el marco jurídico regulador de esta materia y aplicar lo dispuesto en la normativa vigente.

No sé si con esto le contesto.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): Señor Telletxea, ¿quiere intervenir? Tiene la palabra.

SR. TELLETXEA EZKURRA (3): Esker mila aunitz, batzordeburu jauna. Erantzun didazu, kontseilari jauna, dudarik gabe, baina ez zara oinarri-joan. Nire galdera da, zenbat kultur talde aritzen dira Nafarroan alemanez? Zenbat txotxongilo talde aritzen dira Nafarroan frantsesez? Zenbat dantza talde aritzen dira Nafarroan... Bueno, dantzaren kasuan ez da hizkuntzarik behar, ezta? Ba al du zentzurik esaten ari zarenak eta legedi horrek guztiak? Hau da, teknikari honek Nafarroako komunitateari ongi egingo dio zerbitzua alemana

baloratuta eta euskara baloratu gabe? Honek badu zentzurik? Honek badu logikarik?

Teknikari honek Lekunberriko Udalarekin hitz egin behar duenean, edo Berako Udalarekin hitz egin behar duenean, edo Baztango Udalarekin hitz egin behar duenean, edo Baztango Euskara Mankomunitatearekin hitz egin behar duenean, edo Ziordiakoarekin hitz egin behar duenean, alemana erabili behar du? Frantsesa erabili behar du? Ingelesa erabili behar du?

Beraz, ez al litzateke logikoagoa euskara ere baloratzea?, benetan, bere komunitatean erabili behar duen hizkuntza delakoz. Eta frantsesa ere bai nahi baldin baduzu, zergatik ez? Eta alemana ere bai.

Legeak irakurri dituzu, baina ba al du honek logikarik? Nik benetan, ulertu nahi nuke, baina ez dut ulertzen.

Kontseilari jauna, gizon jakintsua zara, kultura duen gizona zara, benetan uste duzu egiten ari zaretena ona dela, logikoa dela? Ekuanimitatea, gizatasuna... Niri ez zait iruditzen logikoa denik. Iruditzen zait astakeri ikaragarria dela.

Ni beti nahiko positiboa izaten naiz mundua entenditzeko maneran, ez dut modu txarrean jendeak gauzak apropos egin dituela gaizki pentsatu nahi, baina nik benetan ez dut entenditzen. Entenditu nahi dut eta ez dut entenditzen. Eta espero dezagun poliki-poliki gauzak aldatzea. Niri behitatzat, plaza honek duen perfilarekin, egin behar duen lanarekin, ez dut inola ere konprenitzen, eta inoiz entenditzea espero dut. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): Gracias. ¿Algún portavoz quiere intervenir? Señor Izu, tiene la palabra.

SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. El Consejero nos ha dicho que nos iba a dar una respuesta legal y lógica. Tengo que decirle que respuesta legal, sí, evidentemente. Ya sabemos que, con arreglo a la Ley Foral del vascuence, el decreto foral que la desarrolla en cuanto a su uso en las administraciones públicas, la plantilla orgánica vigente, pues sí, la convocatoria a la que se refería la iniciativa de Aralar cumple la legislación, no nos cabe la menor duda; no es exigible la valoración del euskera en esta convocatoria. Ahora bien, si decimos: respuesta lógica, pues ahí tendré que decir que depende de qué lógica adoptemos. Si la lógica se refiere a los objetivos que figuran en la Ley Foral del vascuence, que no hay que olvidar que habla del vascuence como una de las lenguas de Navarra, una lengua que hay que proteger, yo ya dudo bastante de que sea lógico. Por las razones a las que se ha referido el señor

(3) Traducción en pág. 18.

Telletxea, parece que en este puesto de trabajo de técnico, adscrito al Departamento de Cultura y Turismo, con las funciones de las que ya se ha hablado, lo lógico es que se valore el euskera. No es, que también tendría su lógica, exigirlo como requisito, sino valorar el conocimiento del euskera. Que esa persona que ocupe ese puesto de trabajo, además de los demás requisitos o los demás factores que se valoren, pueda utilizar el euskera en las funciones que va a desempeñar. Creo que pocas plazas tan claras hay como para decir: en igualdad del resto de condiciones, hombre, pues vamos a quedarnos con alguien que conozca el euskera y que lo vaya a poder emplear en su trabajo. Creo que en buena lógica debería haberse valorado.

Ahora bien, si adoptamos otra lógica, que es la que emplea el Gobierno de Navarra, si observamos cuáles son los objetivos políticos que mantiene el Gobierno de Navarra en cuanto a su política lingüística, evidentemente, ya estamos en otro escenario. Si lo que quiere el Gobierno es presentar como alternativa a cualquier valoración del conocimiento del euskera el conocimiento de otras lenguas europeas, como habitualmente viene haciendo, haciendo una falsa contraposición diciendo que, en fin, lo importante es conocer otras lenguas y no el euskera, como si no pudieran valorarse las dos cosas, si lo que tenemos en cuenta es un objetivo de restringir al mínimo la valoración del euskera, como se ha hecho, por ejemplo, en los decretos que han regulado el uso del euskera en la Administración, en algunos de sus preceptos, que, por cierto, han sido anulados por los tribunales, porque, desde luego, no eran coherentes con los objetivos de la Ley Foral del vascuence, concretamente porque lo que no se puede hacer es poner topes, como se hacía en esos decretos, que el euskera no se valore más que..., frente a otro decreto de hace años, que decía lo contrario, es decir, que se valore por lo menos, si nos creemos los objetivos de protección del vascuence como lengua propia de Navarra.

Evidentemente, si adoptamos este prisma, si vemos que, como también se ha dicho, el decreto foral aplicable dice que en estas plazas se podrá valorar voluntariamente, pues, claro, eso es lo que aquí falta, que no hay voluntad de valorar el euskera. Si tenemos en cuenta el ámbito en el que estamos, pues bueno, llueve sobre mojado y, evidentemente, la actitud del Gobierno es lógica con esa política, política, también tengo que decirlo, que desde Izquierda Unida hemos criticado y seguiremos criticando, y no nos parece de recibo que en convocatorias como ésta, por supuesto con arreglo a la legalidad vigente, se le dé este trato al euskera. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Gracias. Señor Etxegarai, tiene la palabra.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Agradezco de nuevo la información facilitada por el señor Consejero. He dicho muchas veces que en este Parlamento hablamos demasiadas veces del euskera y, desgraciadamente, no será la última, seguramente pasado mañana o cualquier otro día que nos juntemos volveremos a hablar, y creo que esto no es bueno ni para Navarra ni para el euskera ni para nadie. En innumerables ocasiones tenemos que recordar que los navarros euskaldunes nos sentimos tratados como ciudadanos de segunda en muchas cosas. Se suele decir que el hombre es el único animal que tropieza dos veces en la misma piedra. Yo no sé si eso es verdad, pero lo que aquí se está demostrando es que el Gobierno de Navarra sí que está tropezando siempre con la misma piedra: el euskera.*

Estamos acostumbrados a que sea así, pero nos estamos cansando bastante de que a los navarros euskaldunes se nos tenga en cuenta solamente a la hora de los impuestos y poco más y que nunca se nos haga caso a las peticiones o a las exigencias que estamos haciendo, y siempre basándose en una ley que espero que con esta ponencia que estamos llevando adelante cambie algo y mejore, porque, de lo contrario, seguiremos en la misma situación y al final lo que me temo muy mucho es que el euskera se convierta en arma arrojadiza por ambos lados y tengamos problemas mucho más serios con la lengua que con cualquier otra cosas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero. Cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Voy a contestar de forma breve y espero que clara y lógica. En primer lugar, diré que mi obligación es someterme a la normativa legal, que la normativa legal la elabora el Parlamento y que el Parlamento refleja la opinión de la mayoría de los navarros, por tanto, ustedes, Parlamentarios, que son miembros de la institución que nos representa a todos y, por tanto, responsables de la normativa legal que nos regula, son tan responsables o más que yo de esta norma. Eso se lo recuerdo a todos ustedes, y les recuerdo que vivimos en un sistema democrático que se ha dotado de una serie de fórmulas por las cuales se regula nuestra manera de tener un sistema legal que sustente nuestra vida.*

Además, los idiomas son vehículos de comunicación entre las personas y son el más alto vehículo de comunicación que ha sido construido. Sirven para decir cosas, sirven para debatir, para discre-

par; para insultarse, desgraciadamente, también y para amarse también, y no hay nada más hermoso que los idiomas y que las palabras. Y nunca debe pasar, señor Etxegarai, que los idiomas se conviertan en un arma arrojadiza, desde luego. Los idiomas, si se afilan, se convierten en un cuchillo, y si se cargan, se convierten en un arma, y si se convierten en algo obsesivo pueden transformarse en un fetiche, pero no en un vehículo de comunicación, que es lo que debe ser siempre un idioma.

En el caso que nos ocupa, esta plaza estaba vacante y nunca se había considerado la necesidad de que la lengua vasca fuera un mérito para utilizarla. Los técnicos que vieron la convocatoria pensaron que sería bueno, ya que es un puesto que requiere con mucha frecuencia comunicarse con grupos artísticos de otros países, que dominaran alguno de esos idiomas, y supusieron, creo yo que en buena lógica, que era menos necesario el vascuence porque la práctica totalidad de los habitantes de Navarra hablamos la lengua castellana, la española. Porque tal vez, y es una cosa que también es importante, podía ser discriminatorio para una buena parte de la población de esta tierra el que se diera como mérito el conocimiento de una de las lenguas de esta tierra. No sé por qué razones, pero la propuesta que salió a convocatoria fue la decidida por los técnicos, sin que este Consejero actuase sobre esa plaza, no por voluntad contra la lengua vasca, que me merece el máximo de los respetos y por la que tengo el máximo de los afectos, sino porque este Consejero no suele actuar como inquisidor general sobre la convocatoria de las plazas. Y si los técnicos pensaban que para esta plaza hacía falta el conocimiento de otros idiomas comunitarios más que el de la lengua vasca, ellos hicieron así la provisión de la plaza o decidieron no cambiarla, y yo asumí su propuesta sin darle la menor importancia.

Entiendo que hay grupos que sustentan buena parte de su acción en la lengua vasca. Me parece que es algo legítimo y comprendo que su actitud de vigilancia lleve a que cualquier cosa que tiene que ver con ella exija que el responsable tenga que venir aquí a dar explicaciones. Pero yo creo que las explicaciones que doy son diáfanas y que no hay otras. Es una plaza que ha tenido a lo largo de la historia estos requisitos, los técnicos a lo largo de la historia han opinado que eran los requisitos que hacían falta, no han estimado unos requisitos diferentes por razones que supongo que serán las que yo les digo ahora y que yo asumo también. Creo que en esta plaza, en la que hay una larga experiencia, porque ya ven que está creada desde hace más de veinte años, han trabajado, la conocen y tienen suficiente experiencia para saber si es

necesario que fuera con otros méritos, y, por tanto, a mí me parece que es lógico, aunque entiendo que, dependiendo de la visión que se tenga del idioma, por unos u otros grupos se vea de una manera u otra. Pero yo creo que ustedes pueden entender perfectamente que los técnicos que han trabajado en esta plaza, ahora vacante, y han estimado que ésas eran las necesidades la hayan convocado así. Podemos darle más vueltas, yo puedo razonar más, pero creo que sustancialmente está dicho lo esencial.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Tiene la palabra el señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Haré unas puntualizaciones muy breves al Consejero. Desde luego, lo he dicho antes, no dudo de que esta convocatoria se ajuste a la legalidad, pero, en fin, no nos pase la pelota al Parlamento por las leyes vigentes, porque, efectivamente, la aprobación o modificación de la Ley Foral del vascuence es competencia de este Parlamento, pero con arreglo a esa ley caben distintas decisiones del Gobierno, y de eso es de lo que estamos hablando. El Gobierno en ese marco podía adoptar una decisión u otra. Y, desde luego, lo que criticamos desde nuestro grupo es qué decisiones está tomando para aplicar esa Ley Foral del vascuence. En ese sentido, la crítica que hacía es al Gobierno, desde luego, no al Consejero de Cultura y Turismo, que en este caso no es quien ha firmado la convocatoria, pero, como miembro del Gobierno, tiene que asumir la crítica que le hacemos exigiendo la responsabilidad solidaria que tiene todo el Gobierno. En este caso mi crítica va dirigida al Gobierno en cuanto que aprueba los reglamentos de desarrollo de la ley foral y, sobre todo, en cuanto que es el que aprueba las plantillas orgánicas, porque, con la legislación vigente, con la Ley Foral del vascuence y con el decreto foral que la desarrolla, es de toda la lógica, como decía antes, que en la plantilla orgánica del departamento, y ahí entiendo que la capacidad de propuesta es del Consejero, se señale que en este puesto de trabajo en concreto se valora el conocimiento del euskera como uno de los méritos para ocupar la plaza. Creo que eso es lo que debería hacerse, y no se ha hecho por las razones que ha expuesto el Consejero, que creo, como decía antes, que no se ajustan a lo que debería ser una buena aplicación de la Ley Foral del vascuence en cuanto a los objetivos que contiene. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Tiene la palabra el señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (4): *Eskerrik asko, batzordeburu jauna, zure eskuzabaltasunarengatik. Motz ariko naiz. Nik bakarrik adierazi*

(4) Traducción en pág. 19.

nahi nioke kontseilari jaunari legeak gauza bat esaten du, baina legeak aukera ematen dizu zuri, kontseilari jauna, nahi baduzu euskara baloratzeko. Ez dizu esaten ez duzula baloratu behar. Aukera ematen dizu nahi baduzu baloratzeko. Ez duzu obligaziorik baloratzeko, baina nahi baduzu balorra dezakezu.

Eta berriro diot: euskal talde batek antzerki lan bat euskaraz egiten duenean, modu objektiboan, postu hau beteko duen teknikariak euskara jakinen balu, ez al luke hori baloratzeko irizpide gehiago izanen ez jakinda baino? Hori da galdera bakarra.

Eta hizkuntza tresna da komunikatzeko, baina hizkuntzari aukerak eman behar zaizkio gizarteratzeko. Ez bazaizkio aukerak ematen eta bakarrik euskara erabil badezakegu etxean, etxeko lau hormen artean, aukera gutxi ematen diogu hizkuntza benetan komunikazio tresna bat izan dadin.

Eta nik, benetan, eskatu nahi nizuke ariketa bat. Erdal komunitateko partaide zaren aldetik, konturatzen zara euskal hizkuntza komunitateko partaideok oso aukera gutxi dugula euskara hitz egiteko? Konturatzen zara bakarrik etxean hitz egin dezakegula? Eta ni bezalako pertsona batzuek Parlamentuan, esate baterako une honetan. Konturatu zaitez, jar zaitez kasu honetan ere, zenbat aukera dugu euskaldunok euskara etxetik ateratzeko?, hizkuntza tresna izan dadin, eta ez bakarrik tresna politikoa eta ez dakit zer. Pentsatu horretaz.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Eskerrik asko. Señor Consejero, ¿va a intervenir? Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Muy brevemente y por deferencia a sus intervenciones. Creo que se puede discrepar de la convocatoria de esta plaza y de que no se haya valorado como mérito la lengua vasca, pero creo que es lógico, porque, si no, los técnicos, que son los más interesados en que esta plaza tenga su mayor utilidad y virtualidad, la hubieran convocado de otra manera, y no lo han hecho. Por tanto, comprendo la discrepancia, pero creo que es lógico.*

Por otra parte, y también como reflexión general, comprendo lo que dice el señor Telletxea de que los vascohablantes quizás no tengan todos los ámbitos que desean para utilizar de forma pública una de las lenguas que usan, que es la lengua vasca. Pero yo le diría, no en los lugares subsidiados, no en los lugares donde se actúa sobre el idioma, sino en los lugares donde el idioma se usa espontáneamente, ¿cuál es el idioma que más se usa? Vaya usted a las salas de cine comerciales y

vea en qué idioma se hacen los cines para el público. Verá que en la inmensa mayoría de los casos se hace en la lengua castellana o en la lengua española. Por tanto, un técnico, que tiene que ocuparse de esas cosas, en principio la lengua que más utiliza es ésta, y si ha de hablar con gente de otros países, normalmente el inglés o algunas de las otras lenguas que se requieren.

Y vuelvo a repetir que entiendo perfectamente que desde la perspectiva de la política que defienden sus partidos se vea que debe ser de otra manera. Pero a mí me parece que esta plaza se sujeta a la normativa, que respeta la normativa y que lo que hace es ser útil, que es lo que tienen que ser los idiomas, útiles. Y es útil para resolver un puesto de trabajo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Antes de despedir al señor Consejero y a su Directora, le diremos que cogemos la palabra de visita al Baluarte para hacer una comprobación visual del problema. Se lo pediremos a la Mesa, a ver si nos lo conceden en febrero y podemos ver in situ esos pequeños problemas a una hora buena y determinada que corresponderá con otras cosas también buenas que el Baluarte tiene. Se suspende la sesión cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 15 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 21 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar la situación del pararrayos de la torre del santuario de Ujué, presentada por el G.P. Aralar.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Se reanuda la sesión. Tiene la palabra para defender la moción presentada el señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (5): *Eskerrik asko, batzordeburu jauna. Hirugarren puntuazio moztu bat genuen, Nafarroako Gobernua premia-tzen zuena Uxueko Santutegiaren dorrean dagoen tximist orratza azter zezan, zer egoeratan zegoen. Eta UPN alderditik batzordeburu jaunak informazio bat igorri digu zeinaren arabera esaten digun guk eskatutako guztia dagoeneko Nafarroako Gobernuak burutu duela edo burutze bidean dagoela.*

Beraz, gauzak horrela bertan behera utziko dugu aipatu moztia. Eskerrik asko.

(5) Traducción en pág. 19.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Por lo tanto, habiéndose retirado la moción, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 22 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 8.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente, por su generosidad y por darnos la oportunidad de intervenir a todos los portavoces. También quisiera agradecer su presencia al señor Consejero, a la señora Arcaya y al señor Luri, por comparecer hoy en esta comisión.*

Quisiera exponer solamente dos ideas. Coincidimos con la preocupación expresada por el grupo socialista, y creemos que la solución de este problema resultaría sencilla, muy sencilla, sin necesidad de hablar mucho, y la solución vendría de reservar los diecisiete asientos centrales de la fila 28 del Baluarte para las personas con minusvalía. Y digo los centrales, y no como ahora los de las esquinas.

Pediríamos reservar en total quince asientos, y es lo que pedimos al señor Luri: que reserve esos quince asientos para los ciudadanos que puedan tener minusvalía. Pensamos que en un auditorio con mil asientos se pueden reservar quince para estas personas. Decimos, por lo tanto, quince asientos, y que se ofrezca desde Internet la posibilidad de elegir entre ellos.

(2) Viene de pág. 11.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. En este segundo punto solicitamos la comparecencia del Consejero, porque vimos con sorpresa en una convocatoria, en concreto en la convocatoria de un puesto de trabajo adscrito al Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, un puesto de titula-*

Nos parece que está bien que en una sociedad como Baluarte se utilicen criterios económicos en la gestión. Nos parece muy bien. Pero creemos, igualmente, que es necesaria la discriminación positiva a favor de las personas que tienen alguna minusvalía. Creemos que una sociedad adelantada como la navarra debe mostrar un respeto especial por estas personas. Y aunque se tratara de un solo ciudadano, en este caso de Juan Manuel Iranzo, que es quien ha solicitado esto, aunque se tratara de un solo ciudadano, aunque cuantitativamente no estemos hablando de mucha gente, cualitativamente este ciudadano nos ha hecho ver muchas cosas: nos ha querido decir que debemos un respeto especial a los ciudadanos con minusvalía.

En este sentido, aplicando la discriminación positiva, repito que no es pedir tanto cuando decimos que se reserven los quince asientos centrales de la fila 28 para los ciudadanos con minusvalía.

En segundo lugar, quisiera decir que tomamos la palabra al hilo de lo expresado aquí por el señor Consejero, y que dentro de cinco minutos presentaremos una solicitud en el registro del Parlamento para que las comisiones de Educación y de Cultura y Turismo hagan una visita al Baluarte y vean sus instalaciones. Muchas gracias.

do superior que debía cubrirse por concurso de traslado, porque vimos, como digo, que se valoraba el conocimiento de lenguas europeas, en concreto del francés, del inglés y del alemán, y sin embargo no se valoraba el conocimiento del euskera.

En estos casos la primera sensación es de sorpresa: ¿dónde vivimos? ¿Es realmente Navarra

donde vivimos o vivimos en Ucrania, o en Luxemburgo? ¿Dónde vivimos? Esa es la primera preocupación que nos asalta.

La segunda preocupación es en qué consiste servir a la comunidad. Cuando convocamos una plaza de funcionario, ¿qué es lo que tenemos que tener en cuenta? ¿Hasta qué punto amamos una lengua o qué lengua es bueno que conozca ese funcionario para servir a la comunidad?

En este caso, además, se citan las funciones que tendrá este titulado superior: por un lado tendrá relación con los ayuntamientos, con las empresas artísticas, con los artistas y con las instituciones; deberá redactar notas de prensa; tendrá que atender a los medios de comunicación; tendrá que analizar y seleccionar espectáculos de música, teatro, folclore, cine, artes plásticas y demás; deberá analizar la programación artística de los ayuntamientos.

Entonces, dijimos: si todo esto lo debe hacer en toda Navarra y si debe tener en cuenta las zonas de Navarra, en concreto la vascofona y la mixta, ¿cómo es posible que no se valore el euskera en absoluto? ¿Cómo es posible que se valore más el alemán que el euskera?

Y como consecuencia de esa sorpresa, solicitamos la comparecencia del Consejero. Y quisiéramos una respuesta lógica. Quisiéramos que se tuviera en cuenta que algunos grupos artísticos navarros son vascohablantes y otros castellanohablantes, y que este técnico cultural deberá estar en relación con los grupos vascohablantes, y también

con los castellanohablantes. Entonces, que sepa alemán, de acuerdo; que sepa francés, de acuerdo. ¿Y cómo es posible que no se valore el conocimiento del euskera, que no se valore en absoluto?

Por ello solicitamos la presencia del Consejero y por ello esperábamos que el Consejero pudiera explicarnos por qué se han hecho las cosas así. Sin embargo, yo, realmente, quisiera que en vez de explicarnos el pasado, el Consejero nos hiciera algún planteamiento sobre el futuro: ¿qué es lo que podemos hacer en esta Navarra para que el euskera tenga su estatus, tenga la importancia que merece? De cara al futuro, ¿qué hace el Gobierno de Navarra para que el tema del euskera refleje normalidad y no una fobia semejante o algún otro planteamiento totalmente no científico?

Y la última pregunta: ¿realmente cómo podemos servir a la comunidad? ¿Cómo podemos dar a la Comunidad de Navarra un mejor servicio? ¿Dando realmente a las lenguas el valor y la presencia social que tienen o, como en el caso del euskera, no valorando en absoluto una de las lenguas que tenemos?

Eso es lo que quisiera pedir al señor Consejero hoy, valiéndome de su ecuanimidad, valiéndome de su tranquilidad, y sin ningún tono de acritud, ni ningún tono feo o cosa por el estilo. ¿Cree usted realmente que así se da servicio a la Comunidad de Navarra? ¿Valorando el alemán, el inglés y el francés y no valorando el euskera? ¿O habrá que valorar también el euskera? Esa es, en definitiva, la pregunta de fondo. Muchas gracias.

(3) Viene de pág. 13.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. Me ha respondido, señor Consejero, no hay duda de ello, pero no ha ido usted al fundamento de mi cuestión. Mi pregunta es, ¿Cuántos grupos culturales de Navarra trabajan en alemán? ¿Cuántos grupos de marionetas en francés? ¿Cuántos grupos de danzas existen en Navarra...? Bueno, en el caso de la danza no hace falta el idioma, ¿no es así? ¿Tiene sentido lo que está diciendo y todas esas leyes? Es decir, ¿este técnico dará un buen servicio a la Comunidad de Navarra valorando el conocimiento del alemán y sin valorar el conocimiento del euskera? ¿Tiene esto sentido? ¿Tiene esto lógica?*

Cuando este técnico tenga que hablar con el Ayuntamiento de Lekunberri, cuando tenga que

hablar con el Ayuntamiento de Bera o con el Ayuntamiento de Baztan, o cuando tenga que hablar con la Mancomunidad de Euskera de Baztan, o con el Ayuntamiento de Ziordia, ¿utilizará el alemán? ¿Utilizará el francés? ¿Utilizará el Inglés?

Por lo tanto, ¿no sería más lógico valorar también el euskera?, porque es una lengua que va a tener que utilizarse realmente en esta comunidad. Y si se quiere valorar también el francés, ¿por qué no? Y el alemán también.

Ha leído usted leyes, pero ¿tiene esto alguna lógica? Yo, de verdad, quisiera entenderlo, pero no lo entiendo.

Señor Consejero, es usted una persona sabia, un hombre con cultura, ¿cree usted de verdad que lo que están ustedes haciendo es bueno, es lógico? Ecuanimidad, humanidad... A mí no me pare-

ce que sea lógico. Me parece que es una barbaridad terrible.

Yo siempre soy muy positivo en mi modo de entender el mundo, no quiero pensar mal, pensar que la gente hace las cosas mal a propósito, pero

realmente no entiendo. Quiero entender y no entiendo. Y esperemos que poco a poco las cosas cambien. A mí por lo menos, con el perfil que tiene esta plaza, con el trabajo que va a desarrollar este técnico, no lo comprendo en absoluto, y espero entenderlo alguna vez. Muchas gracias.

(4) Viene de pág. 15.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señor Presidente por su generosidad. Interpondré brevemente. Solamente quisiera decirle al señor Consejero que la ley dice una cosa, pero que la ley le da la oportunidad a usted, señor Consejero, de valorar el euskera si así lo desea. No le dice que no lo debe valorar. Le da la oportunidad de valorarlo si quiere. No tiene obligación de valorarlo, pero si quiere lo puede valorar.

Y repito: en el caso de un grupo de teatro que trabaja en euskera, hablando objetivamente, si el técnico que va a ocupar este puesto supiera euskera, ¿no tendría más criterio para valorar su trabajo que si no lo supiera? Esa es la única pregunta.

Y la lengua es un instrumento de comunicación, pero a la lengua hay que darle oportunidades de estar presente en la sociedad. Si no se le dan oportu-

nidades y si el euskera sólo lo podemos utilizar en casa, entre las cuatro paredes de casa, le estamos dando muy pocas oportunidades para que la lengua sea un instrumento de comunicación.

Y yo, sinceramente, le quisiera pedir que hiciera un ejercicio. Formando usted parte de la comunidad castellanohablante, ¿se da usted cuenta de que los miembros de la comunidad vascohablante tenemos muy pocas oportunidades de hablar en euskera? ¿Se da usted cuenta de que sólo lo podemos hablar en casa? Y algunas personas, como yo, en el Parlamento, por ejemplo en este momento. Caiga usted en la cuenta, póngase usted en nuestra situación, ¿cuántas oportunidades tenemos los vascohablantes de sacar el euskera de casa? Precisamente para que sea un instrumento de comunicación, y no sólo un instrumento político y no sé que más. Piense usted en esto.

(5) Viene de pág. 16.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señor Presidente. En el tercer punto íbamos a tratar una moción, que instaba al Gobierno de Navarra a que estudiara las situación en que se encuentra el pararrayos de la torre del Santuario

de Ujué. Y de parte de UPN el señor Presidente nos ha enviado una información según la cual todo lo que solicitábamos el Gobierno de Navarra ya lo ha realizado o está en vías de hacerlo.

Siendo así las cosas, por lo tanto, vamos a retirar la citada moción. Muchas gracias.